

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

002

09 FEB 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL APLAZAMIENTO DE ELECCIONES DE
ALGUNAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 136 de 1.994, Ley 1437 de 2.011, Ley 2166 de 2.021, Decreto Municipal 0090 de julio 11 de 2005, Resolución No. 1513 de 22 de septiembre de 2021 del Ministerio del Interior, Resolución No. 1018 de 26 de enero de 2022 del Ministerio del Interior, Resolución Municipal No. 1117 de 28 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 1513 de 22 de septiembre de 2021 emitida por el Ministerio de Interior, la elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2021 y su periodo inicia el primero de febrero de 2022.

Que conforme el artículo 7 de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Municipal 090 de julio 11 de 2005 la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia que debe adelantar el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control, con las finalidades y competencias para ello.

Que el artículo 36 de la Ley 2166 de 2002 preceptúa lo siguiente: “...**Fechas de elección dignatarios.** A partir del 2001 la elección de nuevos dignatarios de los organismos de acción comunal se llevará a cabo un año antes de la elección de corporaciones públicas territoriales, en las siguientes fechas:

(...)

Parágrafo 2°. Cuando existiera justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, para no realizar la elección, el organismo de acción comunal podrá solicitar autorización para elegir dignatarios por fuera de los términos establecidos. La entidad gubernamental que ejerce

el control y vigilancia, con fundamento en las facultades desconcentradas mediante las Leyes 52 de 1990, 136 de 1994 y 753 de 2002 puede otorgar el permiso hasta por un plazo máximo de dos (2) meses.

Parágrafo 3°. *Cuando la elección de dignatarios de los organismos de acción comunal coincida en el respectivo mes con la elección de corporaciones públicas, Presidente de la República, gobernadores o alcaldes municipales, la fecha de elección se postergará para el último sábado o domingo del mes siguiente”.*

Que, el artículo 73 de la Ley 2166 de 2021 ordena a esta dependencia, dentro de sus facultades de control, “...aplicar los correctivos necesarios, a fin de subsanar situaciones de orden jurídico, contable, financiero, administrativo social y similar de las organizaciones comunales, como resultado del ejercicio de la inspección y/o vigilancia...”.

Que el Ministerio del Interior a través de la Resolución No. 1513 de 22 de septiembre de 2021 ordenó fecha de elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal el día 28 de noviembre de 2021 para el período 2022-2026.

Que el Ministerio del Interior mediante Resolución No. 0108 de 26 de enero de 2022 modificó el artículo 6 de la Resolución No. 1213 de 2021 y determinó que el día 24 de abril de 2022 se realizará las elecciones de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal para el período 2022-2026 debiéndose constituir el tribunal de garantías en cada organismo mínimo treinta (30) días calendario antes de dichas elecciones.

Que así mismo, durante el proceso pre-electoral se han radicado por diferentes representantes comunales, tribunales de garantía y ciudadanos, peticiones relacionadas con el aplazamiento de las elecciones de Junta de Acción Comunal en su barrio, urbanización, asentamiento humano y/o vereda, por diferentes circunstancias o motivos, tales como: La falta de depuración del libro de afiliados como consecuencia de la propagación del COVID-19; la falta de quórum de la Asamblea General para la designación del tribunal de garantías por la inasistencia de los afiliados en edad avanzada y de alto riesgo (con comorbilidades), quienes decidieron no acudir a la convocatoria por temor a contagiarse; la falta del voto del 30% de los afiliados para la validez de las elecciones, entre otros.

Que la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga revisó las peticiones radicadas al tenor de lo dispuesto en el marco normativo comunal, encontrando que existe mérito para el aplazamiento de elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal por causa justificada o fuerza mayor de las que se relacionan en la parte resolutive de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto y al principio de buena fe, el Secretario de Desarrollo Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR las peticiones radicadas, conforme a la parte motiva de esta resolución, DECLARANDO APLAZAMIENTO de elecciones de los dignatarios de las siguientes Juntas de Acción Comunal:



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022 GOBERNAR
ES HACER

	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO/A.H./VEREDA	COMUNA/ CORREG.	MOTIVO O CAUSA APLAZAMIENTO
1.	VILLA ROSA II ETAPA PRIMER SECTOR	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008987 de 25 de noviembre de 2021, dignatarios de la JAC manifiesta "no logramos realizar la asamblea general necesaria para avanzar en el proceso de elección por riesgos del covid".
2.	ASENTAMIENTO HUMANO PUENTE NARIÑO SECTOR II	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111519572 de 14 de noviembre de 2021, la Presidenta de la JAC manifiesta "que por proceso de secretaria ad hoc no les alcanzó el tiempo".
3.	CAFÉ MADRID	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111517970 de 11 de noviembre de 2021, la Presidenta de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
4.	BETANIA 8 y 10	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112009804 de 13 de diciembre de 2021, un afiliado argumenta la falta de convocatoria a Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
5.	PAISAJES DEL NORTE	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111522206 de 18 de noviembre de 2021, "no fue posible realizar la asamblea en los tiempos requeridos".
6.	ASENTAMIENTO HUMANO MIRADOR DEL ROSAL	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007632 de 08 de noviembre de 2021, la Presidenta de la JAC argumenta "El libro de afiliados no se le realizado (sic) la respectiva depuración del libro, por la premura del tiempo y la crisis de la pandemia de la COVID-19".
7.	TEJAR NORTE I	1	Mediante PQRS radicado bajo el consecutivo 202111008691 de 22 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
8.	TEJAR NORTE II	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202110513688 de 30 de octubre de 2021, la Presidenta de la



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

GOBERNAR
ES HACER

			JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
9.	OLAS BAJAS Y ALTAS	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112010459 de 27 de diciembre de 2021, el vicepresidente de la JAC argumenta que por ausencia del presidente no es posible convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
10.	MINUTO DE DIOS	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112010215 de 20 de diciembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la pandemia, el abandono del cargo del secretario, entre otros.
11.	COLORADOS	1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112536862 de 18 de diciembre de 2021, el presidente de la JAC argumenta la falta de quórum reglamentario de la Asamblea General, entre otros.
12.	BOSQUE NORTE	2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007455 y 202111007542 de 05 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta que el libro de afiliados se encuentra en la Secretaría de Desarrollo Social.
13.	REGADEROS NORTE	2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008495 de 19 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta los afiliados no respondieron al llamado para la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
14.	VILLA HELENA II	2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007585 del 08 de noviembre del 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados, la falta de quórum en la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
15.	LA INDEPENDENCIA	2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007585 de 08 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliado.



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

**GOBERNAR
ES HACER**

16.	EL CINAL	3	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007797 de 10 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta que por ocasión a la pandemia por COVID-19 no es posible convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
17.	UNIVERSIDAD	3	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 2021111523756 de 19 de noviembre de 2021, el fiscal de la JAC argumenta que por ocasión a la pandemia por COVID-19 no es posible convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
18.	ALARCÓN	3	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111526290 de 24 de noviembre de 2021, el presidente y el secretario de la JAC argumentan que por ocasión a la pandemia por COVID-19 no es posible convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
19.	GAITÁN	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007382 de 03 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados para convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
20.	ASENTAMIENTO HUMANO DIVINO NIÑO	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008821 de 24 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta premura en el tiempo para llevar a cabo la designación del tribunal y fuerza mayor por cuanto sufrió un atentado y actualmente está en proceso de solicitud de protección
21.	23 DE JUNIO	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007600 de 08 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados para convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

GOBERNAR
ES HACER

22.	ASENTAMIENTO HUMANO LA CUYANITA	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111515298 de 04 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados para convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
23.	GIRARDOT	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007478 de 04 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados para convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
24.	LA FERIA	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007285 de 02 de noviembre de 2021, la Presidenta de la JAC argumenta enfermedad, falta de depuración del libro de afiliados para convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
25.	NAPOLES	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112530065 de 6 de diciembre del 2021, la Presidenta de la JAC argumenta que, al llevar a cabo la designación del tribunal de garantías bajo la modalidad de designación por parte de la Junta Directiva, no tuvieron en cuenta contar con dicha facultad en los estatutos por ende no fue validado el proceso.
26.	PIO XII	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008327 de 17 de noviembre del 2021, el Fiscal de la JAC argumenta que el presidente del Organismo Comunal de Primer Grado llevó a cabo la Asamblea General por fuera del plazo máximo legal para ello motivo por el cual no fue válida la designación del tribunal de garantías.
27.	SANTANDER	4	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111514665 de 03 de noviembre del 2021, el presidente y el secretario de la JAC argumentan que por la situación de emergencia sanitaria no existen garantías



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

GOBERNAR
ES HACER

			argumenta que la presidenta se encuentra fuera de la ciudad y la vicepresidenta está en incapacidad por cirugía.
35.	SAN MIGUEL	6	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008891 de 24 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta que el libro de afiliados reposa en la Secretaría de Desarrollo Social, por lo tanto, no fue posible convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
36.	LA SALLE	6	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008560 de 19 de noviembre de 2021, el Tribunal de garantías de la JAC argumenta que no presentaron planchas en la fecha establecida.
37.	CANDILES	6	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008006 de 11 de noviembre de 2021, dignatarios de la JAC argumentan que por pandemia los afiliados que en su mayoría son adultos mayores no aceptaron participar en la Asamblea General para designar tribunal de garantías.
38.	CIUDAD BOLÍVAR	7	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007825 de 10 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
39.	LOS ALMENDROS	7	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112010133 de 17 de diciembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
40.	PABLO VI	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111525161 de 22 de noviembre de 2021, la vicepresidenta de la JAC argumenta que no cuentan con libro de afiliados, que desconocen su paradero desde el fallecimiento de la presidenta.
41.	SAN GERARDO I	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008734 de 23 de noviembre de 2021, quienes resultaron elegidos como tribunal de garantías de la JAC argumentan que



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

**GOBERNAR
ES HACER**

			no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
42.	CORDONCILLOS II	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111517944 de 11 de noviembre de 2021, el presidente de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
43.	JUAN XXIII	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008407 de 18 de noviembre de 2021, la presidenta de la JAC argumenta que no realizó las elecciones porque no pudo convocar en el término para la designación del tribunal de garantías.
44.	URBANIZACION LOS CANELOS	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007722 de 09 de noviembre de 2021, el presidente de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
45.	SAN GERARDO II	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008804 de 23 de noviembre de 2021, el presidente de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
46.	BUCARAMANGA MANZ. 10	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008679 de 22 de noviembre de 2021, el presidente de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
47.	BUCARAMANGA	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008407 de 18 de noviembre de 2021, afiliados de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías y no se ha realizado depuración del libro de afiliados.
48.	PEÑON DEL VALLLE	8	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111522145 de 17 de noviembre de 2021, la fiscal de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
49.	SAN MARTÍN	9	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007433 de 04 de



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

GOBERNAR
ES HACER

			noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta que por incapacidades médicas de presidente y vicepresidente no se pudo convocar a Asamblea previa para la designación del tribunal de garantías.
50.	NUEVA GRANADA	9	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111527169 de 27 de noviembre del 2021, el Presidente de la JAC argumenta que por incapacidades médicas de presidente y vicepresidente no se pudo convocar a Asamblea previa para la designación del tribunal de garantías.
51.	ANTONIA SANTOS SUR	9	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007502 de 05 de noviembre del 2021, la presidente de la JAC argumenta que por incapacidades médicas de presidente y vicepresidente no se pudo convocar a Asamblea previa para la designación del tribunal de garantías.
52.	PROVENZA	10	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008595 de 22 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
53.	ASENTAMIENTO HUMANO BRISAS DE PROVENZA	10	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007366 de 03 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados, entre otros.
54.	GRANJAS DE PROVENZA	10	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007741 de 09 de noviembre de 2021, la presidente de la JAC argumenta que no ha sido posible actualizar el libro de afiliados para convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
55.	CRISTAL ALTO	10	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007622 de 08 de noviembre de 2021, el presidente y el secretario de la JAC argumentan que por ocasión a la pandemia por COVID-19 no es posible convocar a



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

**GOBERNAR
ES HACER**

			la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
56.	DIAMANTE II	10	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008744 de 23 de noviembre de 2021, el vicepresidente de la JAC argumenta que, por ocasión al fallecimiento del fiscal, la renuncia del presidente, la pandemia por COVID-19 no es posible convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
57.	ASENTAMIENTO HUMANO LUZ DE SALVACIÓN II	11	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008729 de 23 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta calamidad doméstica de la secretaria y quebrantos de salud del presidente para convocar la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
58.	ASENTAMIENTO HUMANO VILLA REAL	11	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111525383 de 23 de noviembre de 2021, el Secretario de la JAC argumenta la falta de convocatoria oportuna de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
59.	ASENTAMIENTO HUMANO VILLAS DEL NOGAL	11	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007311 de 03 de noviembre de 2021, la Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados para la convocatoria oportuna de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
60.	CONDADO DE GIBRALTAR	11	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008980 de 25 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum en la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
61.	CARLOS TOLEDO PLATA	11	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111526295 de 25 de noviembre de 2021, la Presidenta de la JAC argumenta la falta de quórum en la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.



Alcaldía de
Bucaramanga

002 09 FEB 2022

GOBERNAR
ES HACER

62.	GRANJAS DE JULIO RINCÓN	11	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 20221000342 de 07 de enero de 2022, afiliadas de la JAC argumentan la falta de depuración del libro de afiliados para la convocatoria oportuna de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
63.	CABECERA DEL LLANO	12	Mediante PQRS recibida mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2021, la Presidente de la JAC argumenta la falta de depuración del libro de afiliados para la convocatoria oportuna de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
64.	SAN ALONSO	13	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008439 de 18 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum en la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
65.	ANTONIA SANTOS	13	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111519430 de 12 de noviembre de 2021, la Presidenta de la JAC argumenta que el libro de afiliados reposa en la Secretaría de Desarrollo Social, por lo tanto, no fue posible convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
66.	EL DIVISO	14	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007939 de 11 de noviembre de 2021, la presidenta de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
67.	MIRAFLORES	14	Mediante PQRS radicadas bajo los consecutivos 202111007455 y 202111008326 de 04 y 17 de noviembre de 2021, la presidenta de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
68.	VEGAS DE MORRORICO	14	Mediante PQRS radicada bajo los consecutivo 202111009064 de 26 de noviembre de 2021, la presidenta de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

**GOBERNAR
ES HACER**

69.	ASENTAMIENTO HUMANO VENADO DE ORO	14	Mediante PQRS radicada bajo los consecutivo 202111009086 de 29 de noviembre de 2021, miembros del tribunal de garantías de la JAC argumentan irregularidades en la presentación de las planchas.
70.	EL CENTRO	15	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007925 de 11 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
71.	ALTOS DEL CACIQUE	16	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111515894 de 06 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
72.	BALCÓN DEL LAGO	16	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007455 y 202111009046 de 26 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
73.	BOSQUES DEL CACIQUE	16	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008146 de 16 de noviembre de 2021, la Presidenta de la JAC argumenta la falta de asistencia de los afiliados por la situación del Covid-19 a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
74.	BRISAS DEL MUTIS	17	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111523168 de 18 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta la falta de quórum de la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías.
75.	MANZANARES	17	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008944 de 25 de noviembre de 2021, el Presidente de la JAC argumenta el desconocimiento de la norma comunal por ende llevó a cabo la Asamblea Preparatoria después del plazo máximo establecido por la Ley 743 de 2002.
76.	MONTERREDONDO	17	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111517480 de 10 de noviembre de 2021, la Presidenta de



Alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

**GOBERNAR
ES HACER**

			la JAC argumenta la falta de depuración disciplinaria del libro de afiliados para convocar a la Asamblea preparatoria para la designación del tribunal de garantías, entre otros.
77.	URBANIZACIÓN LA GRAN LADERA	17	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111009016 de 26 de noviembre de 2021, los afiliados de la JAC argumentan un error en la verificación del quórum tenido en cuenta en la realización de la Asamblea General que designó tribunal de garantías.
78.	VEREDA SAN PEDRO BAJO	CORREG 1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008802 de 23 de noviembre del 2021, el presidente de la JAC argumenta que la vía está cerrada porque se están realizando obras (placa huellas), lo que impide la realización de las elecciones.
79.	VEREDA SAN PEDRO BAJO- SECTOR MIRAMAR	CORREG 1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111008164 de 16 de noviembre del 2021, el presidente argumenta que no realizó las elecciones porque no pudo convocar en el término para la designación del tribunal de garantías.
80.	VEREDA EL NOGAL	CORREG 1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111523369 de 19 de noviembre del 2021, el presidente de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
81.	VEREDA EL PABLON	CORREG 1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112535511 de 16 de diciembre del 2021, la presidenta de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
82.	VEREDA VIJAGUAL	CORREG 1	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007326 de 03 de noviembre de 2021, afiliado de la JAC argumenta que no se realizó asamblea por parte del presidente para la designación del tribunal de garantías.
83.	VEREDA ROSA BLANCA	CORREG 2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111520981 de 16 de noviembre del 2021, la presidenta de



A alcaldía de
Bucaramanga

002

09 FEB 2022

**GOBERNAR
ES HACER**

			la JAC argumenta que no realizó las elecciones porque no pudo convocar en el término para la designación del tribunal de garantías.
84.	CAPILLA BAJA	CORREG 2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202110510465 de 21 de octubre de 2021, la presidenta de la JAC argumenta que su estado de salud impide la realización de las elecciones.
85.	VEREDA BOLARQUI BAJO	CORREG 2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111520945 de 16 de noviembre del 2021, la presidenta de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
86.	VEREDA CUCHILLA ALTA	CORREG 2	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202112531177 de 10 de diciembre del 2021, el presidente de la JAC argumenta que no realizó las elecciones porque no pudo convocar en el término para la designación del tribunal de garantías.
87.	VEREDA EL PEDREGAL BAJO SECTOR PORVENIR	CORREG 3	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111521735 de 17 de noviembre del 2021, el presidente de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
88.	VEREDA SANTA BARBARA 10 DE MAYO MIRAMANGA	CORREG 3	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111527589 de 29 de noviembre del 2021, el presidente de la JAC argumenta que no se cumplió con el quorum para la designación del tribunal de garantías.
89.	VEREDA SANTA BARBARA 10 DE MAYO SECTOR TRES BALCONES	CORREG 3	Mediante PQRS radicada bajo el consecutivo 202111007512 de 05 de noviembre del 2021, los afiliados de la JAC argumentan que no se realizó asamblea por parte del presidente para la designación del tribunal de garantías.

ARTICULO SEGUNDO: La elección de directivos y dignatarios de las organizaciones comunales señaladas en el artículo anterior **se realizará el 24 de abril de 2022**, conforme a lo dispuesto en el artículo 1. de la Resolución No. 0108 de 26 de enero de 2022.



Alcaldía de
Bucaramanga

00200 09 FEB 2022

**GOBERNAR
ES HACER**

PARAGRAFO: Que para tal efecto se debe coordinar con la Secretaria de Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga lo referente al proceso electoral atípico.

ARTICULO TERCERO: La constitución del Tribunal de Garantías deberá realizarse por cada Junta de Acción Comunal, mínimo, treinta (30) días calendario antes de la elección de dignatarios y estará integrado por tres (3) afiliados a la misma, quienes no deben aspirar ni ser dignatarios.

ARTICULO CUARTO: Toda comunicación que disponga situación en contrario a lo declarado en la presente resolución, no tendrá efecto jurídico alguno.

ARTICULO QUINTO: Por tratarse de un acto administrativo declarativo, no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los 09 FEB 2022

JOHN CARLOS PABÓN MANTILLA
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

P/Leonor Pérez Rojas-CPS
P/Azucena Chía Blanco-CPS
R/Máximo José Calderón Correa-Coordinador UNDECO